

**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente Nº 16/15

Título: SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA PARA LA CAFETERÍA FRANCISCO J. BALMIS DEL CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1571 DE FECHA 04/09/2015
Fecha de Resolución de Clasificación	04/09/2015	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	04/09/2015


Empresa Clasificada:	FRIMAVAL, S.L.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	119.659,26€ (98.891,95€ + 20.767,31€ en concepto de IVA). Plazo de entrega 30 DIAS y plazo de garantía de 5 AÑOS.
-----------------------------	----------------	--	---

Órgano de Contratación:

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA

(Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. nº 0730/11 del 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011), ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012 DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

Diligencia para hacer constar que con fecha 04 de septiembre de 2015 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Servicio de Contratación

EXpte. 16/15

"En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 2015, y de requerimiento a la mercantil que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente,

RESUELVO:


PRIMERO: Clasificar la proposición presentada de la empresa FRIMAVAL S.L. y declararla como la económicamente más ventajosa para el expediente nº 16/15 "SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA PARA LA CAFETERIA FRANCISCO J. BALMIS DEL CAMPUS DE SANT JOAN D'ALACANT DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" en virtud tanto del precio ofertado de **CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS EUROS, 119.659,26€ (98.891,95€+20.767,31€ correspondiente al IVA)** el plazo de entrega de **30 días** y el plazo de garantía adicional de 3 años, lo que hace un total de **5 años**, como a su oferta técnica, siendo el contenido de la misma, el que consta en el informe técnico emitido que se transcribe a continuación:

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MEMORIA DE CALIDADES

Robustez, durabilidad, tipo de material y acabado superficial. Facilidad de mantenimiento y limpieza.

Aporta documento Memoria Técnica con la descripción de los equipos de la oferta:

- Estanterías aluminio-polipropileno (4 estantes). Marca EDESA.
- Grifería marca. FRICOSMOS.
- Contenedores de gestión de residuos. FRICOSMOS.
- Fregaderos marca EDENOX. con bastidor.
- Cámara frigorífica de congelación marca IMPAFRI, gama POLAR, 100mm espesor en cerramientos, suelo reforzado en madera tratada, incluye alarma sin alimentar y alarma autoalimentada, hacha tipo bombero y legalización.
- Equipo partido marca IMPAFRI: R-404-A
- Mesa refrigerada GN 1/1. motor incorporado. marca: INFRICO.
- Estanterías murales marca DISTFORAL.
- Equipo para cuarto frío IMPAFRI: R-404-A
- Campana mural fabricación a medida, con colector de filtros, filtros de lamas recoge grasas perimetral y equipo de extracción dotado de motor 15/15 2CV; 400°C/2h, chimenea en chapa galvanizada circular
- Extinción de incendios focalizada en campana mural, marca FRM, con certificación.
- Horno mixto a gas marca INOXTREND modelo CDA211G; capacidad 11 GN 2/1.
- Paellero de superficie OPTIMGAS, modelo TT-600.
- Mesa de apoyo paellero marca ELECTROLUX modelo E9WTNHN000.
- Cocina de 6 fuegos marca ELECTROLUX modelo E9GCGL6C00+Mesa soporte abierta.
- Fry-Top, marca ELECTROLUX modelo E9FTGHSS0C+Mesa soporte abierta.
- Elemento neutro ELECTROLUX modelo E9BANL0000+base
- Freidoras a gas 15+15 litros marca ELECTROLUX modelo E9FRGH2GF0.
- Mesa fabricación a medida con seno encastrado peto 100mm y espesor del sobre de 1,5mm.





- Mesas refrigeradas de apoyo a cocción y preparación murales, marca INFRICO; de 2 y 3 puertas GN 1/1, motor incorporado, Encimera única para las dos mesas frías e integrando seno encastrado con peto en pared de 100mm y espesor de 1,5mm de acero.
- Estante de sobre mesa en zona de pase, fabricado a medida. Patas en tubular de 30mm, para fijación a mesa. Dotado de grifo con pulsador de pie y dos aguas.
- Fregadero lavautensilios marca EDENOX. Dotado de bastidor y grifo de dos aguas monomando FRICOSMOS.
- Mesas de entrada y salida de lavavajillas, fabricadas a medida con peto de 150mm y espesor de acero de 1,5mm. Mesa de entrada con grifo ducha a dos aguas, marca FRICOSMOS.
- Lavaplatos de cupula marca ELETTOBAR, modelo OCENA380.
- Cuba de recepción de sucio fabricada a medida, con espesor de acero en 1,5mm.
- Estanterías de zona de lavado marca EDENOX, aluminio y polipropileno.
- Selfservice, marca EDENOX, con el número los elementos marcados en oferta.
- Muebles contramostador self-service, marca FAHOSTEC, de fondo 600mm.
- Botelleros marca FAHOSTEC, 4 puertas con motor incorporado.
- Fregaderos de barra con seno y escurridor marca EDENOX, con bastidor y grifos monomando de dos aguas FRICOSMOS.
- Fabricador de cubitos marca INFRICO modelo FIC45A, motor incorporado.
- Lavavasos de cesta 400x400mm.; marca ELECTROBAR modelo FAST40.
- Armario expositor con puerta de cristal, de refrigeración, marca EUROFRED Armario expositor con puerta de cristal, de congelación, marca EUROFRED
- Contramostador refrigerador, con puertas de cristal, marca FAHOSTEC, modelo FF603PCR.
- Mueble a medida para tolva de desperdicios, en acero AISI 304; 18"10.
- Mueble contramostador marca INFRICO, de ancho 600mm.
- Mueble cafetero marca INFRICO, de ancho 600mm.
- Tostador de pan doble piso marca INFRICO, modelo T12ECT.
- Vitrina, enfriadora de tapas de sobre mostrador marca INFRICO, modelo VELSP. de 3 bandejas incluidas, motor incorporado, iluminación led.
- Vitrina neutra para sobre mostrador, marca CASTRI, modelo VCL120plata 2 pisos.

Certificadas de susavos homologadas (cumplimiento de normas de ergonomía e higiénico-sanitarias).

Incluye la siguiente documentación.

- Certificado ISO 9001:2008 ANGELO PO GRANDI CUCINE SPA. Valido hasta 30/07/2015.
- Certificado de fabricante de campanas extractoras marca ALTEX.
- Declaración de conformidad CE, cámaras frigoríficas COLKIT IBERICA, modelos MATRIX.
- Certificado ISO 9001:2008 FRICOSMOS S.A. Valido hasta 05/06/2018
- Certificado de conformidad CE, FRICOSMOS.
- Certificado ISO 9001:2008 EFFICOLD S.A. Valido hasta 30/03/2016.
- Certificado ISO 14001:2004 EFFICOLD S.A. Valido hasta 30/03/2016.
- Certificado del fabricante EDESA, como que cumplen la directiva del consejo de Europa de fabricación y que cada nivel soporta 140 Kg.
- Certificado del fabricante IMPAFRI, que cumplen con la directiva del consejo de Europa de fabricación en cuanto a los productos ofertados.
- Certificado ISO 9001:2008 INFRICO S.L. Valido hasta 19/12/2017.
- Declaración de conformidad CE de todos los productos INFRICO S.L.
- Certificado ISO 9001:2008 DISTFORM. Valido hasta 10/02/2017.
- Declaración de conformidad CE de los productos LUIS CAPDEVILA ofertados.
- Certificado de pruebas y ensayos con las cajas de ventilación LUIS CAPDEVILA, ofertadas.
- Certificados acreditativos de la empresa instaladora y mantenedora del sistema contra incendios focalizada de la campana. RIMEGRA EXTINCIÓN S.L.
- Declaración de conformidad CE de INOXTREND, horno ofertado CDA-211G.
- Certificados 14001:2004 ELECTROLUX PROFESIONAL S.p.A. Valido hasta 31/03/2017.
- Certificados 9001/2008 Y 14001:2004 ELECTROLUX PROFESIONAL AG WERK SURSEE. Valido hasta 14/05/2016
- Certificados ISO 9001:2008+ISO 14001:2004+OHSAS 18001:2007, ELECTROLUX PROFESIONAL S.A.S. Valido hasta 14/05/2016; 31/03/2017; 07/08/2015.
- Declaración de conformidad CE de los productos ELECTROLUX PROFESIONAL.
- Declaración de conformidad CE de los productos UPRIGHT FREEZERS.
- Declaración de conformidad CE de los productos PANAROLA S.L.

Programa de asistencia técnica y servicio postventa oficial durante el periodo de garantía.

- Indican el tiempo de respuesta de la reparación según su alcance, 24 horas.
- Indica que el SAT es propio.
- Indican los datos del servicio técnico, indicando teléfono de contacto.
- Nombran los medios de los que disponen en el servicio post venta.
- Disposición de repuesto, mínimo 10 años desde su puesta en marcha.

Ampliación del plazo de mantenimiento de maquinaria.

Compromiso de ampliación en 10 años adicional del mantenimiento de maquinaria.

Mejoras al PPT sin coste adicional que se consideren adecuadas y relevantes para el objeto del contrato.

FRY-TOP; FREIDORA Y COCINA.

- a) Cocina, aumento de potencia en fuegos a 6 fuegos de 10 KW cada uno.
- b) La freidora en "V", aumentan capacidad de cubas a 23+23 litros y potencia de gas, para mi esto no es una mejora, aumenta el consumo de gas y aceite.



- c) *No hay mejoras al Fry-Top.*
- d) *Incorporan precio de las mejoras 441,00€*
- e) *Incluyan fichas técnicas del producto mejorado.*

HORNO DE CONVECCIÓN MIXTO.

- a) *Incluyen un horno de convección mixta que supera en calidad y prestaciones en mucho al que existe en el ppt.*
- b) *Pantalla led 7 segmentos.*
- c) *Sonda corazón de cocción.*
- d) *Aumento de capacidad de bandejas a 12 GN 2/1*
- e) *Programación de funciones y programas definidos.*
- f) *Inyección de vapor directa no lleva boiler*
- g) *Inversión de giro del ventilador.*
- h) *Mejora económica de 2.952,00 €*
- i) *Incluye ficha técnica del producto mejorado.*

INCLUSIONES

- a) *Inclusión de 1 equipos de descalcificación, para la instalación.*
- b) *Inclusión de 2 mata insectos ultravioleta.*
- c) *Inclusión de 2 carros porta bandejas.*
- d) *Inclusión de carro caliente de 1 puertas.*
- e) *Inclusión de mueble de servicio del reservado con estantes, cajones y sobre de acero inox.*
- f) *Inclusiones a la oferta valoradas en 6.008,40 €.*

Aportan planos de la instalación con distribución final. Aporte económico 9.401,40€."

SEGUNDO: Requerir a la citada empresa **FRIMAVAL S.L.** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación exigida en el art. 151.2 del TRLCSP, y el resto de la documentación que no se hubiera aportado con anterioridad, al haber hecho uso de la facultad prevista en el artículo 146.4 del TRLCSP, siendo la que a continuación se detalla:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder, solicitud de bastanteo de poder declaración de datos del licitador y declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas) y con la Seguridad Social.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo.
- Solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.1 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 11.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas, excepto las certificaciones de calidad que constan aportadas en la documentación administrativa.
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (4.944,60€).
- Hacer efectivo en la CC ES03 0182 4436 11 0200030604 el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de (763,02€).



TERCERO: Notificar la presente resolución a los interesados, y publicarla en el Perfil de Contratante del órgano de contratación

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa
(Por delegación de RR 846/15 de 29 de abril,
DOCV 7522 de 11/05/2015
en relación con la RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)